

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 04/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Albacete, por la que se acuerda la publicación de la Resolución de caducidad de fecha 12/11/2020 relativa al expediente 761-2019-02-000717 y número de registro de salida 103547. [2021/1533]

Por medio de la presente publicación se notifica al N.I.F. 54.075.247-Q la Resolución de Caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado (incomparecencia al reconocimiento del grado de discapacidad)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común se procede a publicar en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, el contenido del citado trámite, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El interesado/a podrá tomar conocimiento del texto íntegro en las dependencias del Centro Base de atención a personas con discapacidad, sito en la Carretera de la Peñas nº 2 – 2ª planta de Albacete. El plazo que se establece para conocer el contenido íntegro del mencionado acto es de 10 días.

Albacete, 4 de febrero de 2021

La Delegada Provincial ANTONIA COLOMA CONEJERO